

DECRETO

ARTICULO 1º) Al cumplirse el 1º año del fallecimiento del CONCEJAL Dr. ROBERTO JUAN FELSKI, rendirle homenaje colocando una placa recordatoria en el lugar donde descansan sus restos.-

ARTICULO 2º) Designar al Sr. PRESIDENTE del H. CUERPO, Cr. MARIO ALBERTO REYES para que haga uso de la palabra en nombre de este H. CUERPO DELIBERATIVO.-

ARTICULO 3º) El homenaje se llevará a cabo el día 14 de Julio de 1987, a la hora 11:00 en el Cementerio local, debiéndose cursar invitación a los familiares del extinto y al DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

ARTICULO 4º) Los gastos que demande el Homenaje previsto en el presente DECRETO, serán imputados a la partida del CARACTER 1 – DEPARTAMENTO DELIBERATIVO – Finalidad 1 – 1.1.2.14.3. – Gastos Generales Varios.-

ARTICULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 7 de Julio de 1987.-

Registrada bajo el número: 0031-87